

# Plan de Producción y Comercialización 2021-2022

ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DE  
PRODUCTORES PESQUEROS "PEIX BLAU  
DE CATALUNYA"

C/. Casanova, 3 entresol 3<sup>a</sup>

08011 BARCELONA

## Índice

### Sección 1

1. Información general sobre la organización de productores.....2

### Sección 2

2. Programa de producción y estrategia de comercialización.....10

### Sección 3

3. Medidas previstas para alcanzar los objetivos contemplados en el artículo 7 del Reglamento (UE) 1379/2013.....18

### Sección 4

4. Medidas para adaptar la oferta de determinadas especies.....42

### Sección 5

5. Sanciones y medidas de control.....43

### Sección 6

6. Gastos que serán tenidos en cuenta.....45

### Sección 7

7. Calendario de ejecución.....47

### Sección 8

8. Indicadores.....49

### Anexos

## SECCIÓN 1

### 1. Información general sobre la organización de productores.

La Asociación “Organización de Productores Pesqueros Peix Blau de Catalunya”, en adelante OPP Peix Blau de Catalunya, se constituyó el 19 de diciembre de 2019. Consta registrada por el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, Direcció General de Dret i d’Entitats Jurídiques, Secció 1ª del Registre d’Associacions con el número de inscripción 67687, por resolución de fecha 08/06/2020.

Cómo Organización de Productores Pesqueros recibió su reconocimiento por parte de la Generalitat de Catalunya, Departament d’Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació, Direcció General de Pesca i Afers Marítims, por resolución de fecha 27 de enero de 2021.

La nueva OPP asume, de conformidad con sus Estatutos, las siguientes obligaciones para garantizar el ejercicio racional de la pesca y mejorar las condiciones de venta de la producción de los asociados:

*En cuanto a la producción:*

- Fomentar el ejercicio de actividades pesqueras sostenibles.
- Programar la producción y su adaptación a la demanda.

*En cuanto a la comercialización:*

- Promover la concentración de la oferta y la estabilidad e incremento de los precios.

*En cuanto al procedimiento:*

- Establecerá normas en materia de gestión de las pesquerías y de comercialización de las especies para las que se constituye.

Su ámbito de actuación aprobado en el reconocimiento como OPP es la CCAA de Catalunya, en sus Estatutos figura el ámbito territorial de las provincias de Girona y Barcelona y comprende al segmento de pesca local. El número de buques adheridos en la actualidad es de 14, la totalidad de los cuales ejercen la pesca con artes de cerco.

**Nombre completo de la Organización de Productores:** Asociación Organización de Productores Pesqueros Peix Blau de Catalunya.

**OPP nº:** 87

**Duración del Plan:** Bienal.

**Modalidad y segmento:** Cerco y pesca local.

**Sede Oficial de la Organización:** Calle Casanova, 3, entresuelo, tercero, 08011 Barcelona.

**Zona de competencia utilizando la unidad NUTS:** ES51 (Barcelona ES511 y Girona ES512)

**Nº total de productores registrados oficialmente en la OPP:** 14 Armadores y 110 Marineros a la parte (ver ANEXO I)

**Composición de la Junta Directiva:** (ver ANEXO II)

**Presidencia:** Carmelo Martínez Martínez  
**Vicepresidencia:** José Palaus Juan  
**Secretaría:** Ramón Cayuela Caparrós  
**Vocales:** José Leal Bonachera  
Fausto Navales Gareta  
Lluís Sureda Barragán

**Personal contratado por la OPP y funciones:**

**Personal de estructura:** En principio se contrata a una persona a jornada parcial en 2021 y jornada completa en 2022, que ejercerá la función de la dirección/gerencia de la OPP y llevará a cabo las actuaciones del PPyC. Esta persona es Irene Alvarez de Quevedo.

**Personal contratado:** En 2022 está prevista la contratación de una persona con perfil comercial para desarrollar las actuaciones de la medida 5.

**Cuota de los socios de la OPP:** cuota mínima anual de 40.000,00 €, fijada en los Estatutos, artículo 35 (Ver ANEXO III), se cobra a razón de 240 € por mes y buque.

Con fecha de 18 de marzo de 2021 la OPP ha presentado su Plan de Producción y Comercialización, que ha recibido la aprobación por resolución del Director General de Pesca i Afers Maritims de 23 de abril de 2021.

Acorde a lo establecido en la legislación vigente, la OPP presenta la revisión anual de su PPyC, para acomodar las actuaciones previstas en el mismo a las necesidades surgidas de la gestión del Plan. En el siguiente cuadro se indican las modificaciones propuestas para su aprobación:

Medida	Concepto	Coste inicial gastos titular		Coste propuesto gastos titular		Coste inicial gastos gestión		Coste propuesto gastos gestión		DIFERENCIA gastos titular	DIFERENCIA gastos gestión
		2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021-2022	2021-2022
M.8 Incorporar las mejores tecnologías a los buques y procesos de pesca	Reajuste de los costes de gestión y de titular por las actuaciones que hay que realizar en los buques para ubicar las cajonadas	1.962,55	3.887,65	1.462,55	3.3387,65	29.000,00	34.000,00	76.100,00	1.500,00	-1.000,00 €	+14.600,00 €

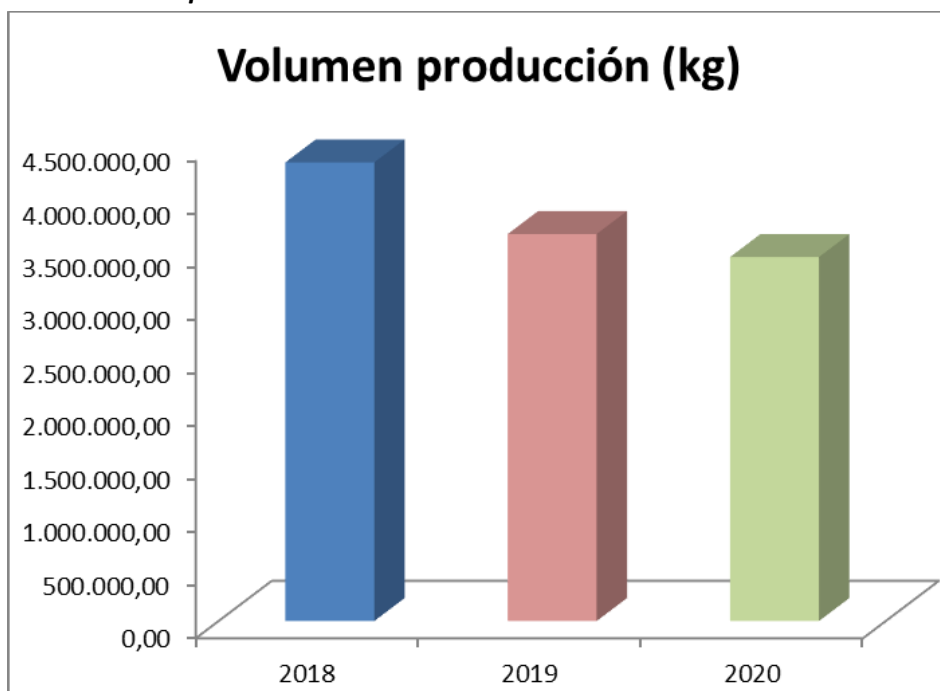
### Volumen de negocios y volumen de capturas:

El volumen de negocios medio en los últimos tres años fiscales fue de 5.424.663,04 €. En la tabla 1 se desglosa el trienio 2018-2020.

**Tabla 1. Volumen y valor de la producción**

PRODUCCIÓN		
AÑO	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (KG)	VALOR DE PRODUCCIÓN (€)
2018	4.325.125,05	5.228.634,69
2019	3.649.465,45	6.098.761,05
2020	3.432.764,62	4.946.593,38
SUMA TOTAL	11.407.355,12	16.273.989,12
PROMEDIO	3.802.451,71	5.424.663,04

**Gráfica 1. Volumen de producción**



**Gráfica 2. Valor de producción**



En la tabla 2 se detallan las especies que comercializó la Organización en los tres últimos años:

Especie	Código FAO	Volumen (kg)			Valor (€)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019
Agulla prima	GAR	0,00	11.066,27	0,00	0,00 €	6.475,92 €	0,00 €
Aranyes	WEX	1,30	0,00	0,00	8,32 €	0,00 €	0,00 €
Alatxa	SAA	536.277,80	479.606,35	244.862,11	307.534,76 €	380.793,39 €	153.981,70 €
Amploia	SPR	0,00	120,12	0,00	0,00 €	6,96 €	0,00 €
Bacora	ALB	14,60	24,13	0,00	51,10 €	53,62 €	0,00 €
Bàcoreta	LTA	6.343,55	198,65	31,05	3.814,35 €	283,26 €	59,28 €
Besuc	SBA	1,65	6,60	7,55	1,57 €	12,31 €	16,06 €
Bis	MAS	90.703,96	108.060,93	60.395,00	30.231,75 €	65.638,41 €	55.016,03 €
Boga	BOG	1.606,20	1.802,45	5.424,08	398,38 €	472,69 €	1.779,94 €
Bonítol	BON	6.221,96	13.820,23	79.825,75	26.827,05 €	58.725,64 €	272.134,40 €
Bonítol de ventre ratllat	SKJ	0,00	7,80	0,00	0,00 €	76,28 €	0,00 €
Calamar	SQR	1.657,91	426,72	484,24	46.486,71 €	15.654,52 €	15.768,91 €
Canana	SQE	29,90	109,10	20,88	114,09 €	392,37 €	48,85 €
Cap-pla	MGC	0,00	0,00	10,00	0,00 €	0,00 €	6,00 €
Castanyola	POA	0,00	0,00	4,05	0,00 €	0,00 €	12,44 €
Canana Vera	SQM	0,00	311,28	148,50	0,00 €	830,00 €	657,10 €
Càntera	BRB	0,00	90,75	0,00	0,00 €	284,31 €	0,00 €
Círvia	AMB	1.667,89	289,81	3.276,40	14.235,84 €	2.220,35 €	24.234,68 €
Corball de roca	CBM	0,00	0,75	0,00	0,00 €	1,50 €	0,00 €
Diversos osteictis	DIA	138,32	67,25	0,00	695,29 €	55,05 €	0,00 €
Dentol	DEC	0,00	0,00	10,50	0,00 €	0,00 €	220,66 €



Especie	Código FAO	Volumen (kg)			Valor (€)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019
Emperador	SWO	0,00	387,75	62,40	0,00 €	2.123,66 €	612,30 €
Espet	YRS	709,09	1.055,92	543,00	1.252,46 €	2.538,73 €	1.309,19 €
Gall	JOD	5,55	3,65	14,36	115,96 €	86,43 €	314,69 €
Galta-roig	MGA	12,85	11,00	40,20	14,85 €	20,57 €	42,94 €
Llampuga	DOL	71,11	107,25	108,95	270,27 €	485,77 €	49,47 €
Llenguado	SOL	1,80	0,00	0,00	43,68 €	0,00 €	0,00 €
Llissa llobarrera	MUF	0,00	30,43	11,58	0,00 €	27,95 €	2,62 €
Llisses SPP	MUL	22,33	0,00	0,00	40,19 €	0,00 €	0,00 €
Llobarro	BSS	0,50	12,03	3,05	8,95 €	186,82 €	49,01 €
Lluç	HKE	0,50	7,85	15,91	7,88 €	61,45 €	147,20 €
Marlí	MSP	0,00	0,00	16,60	0,00 €	0,00 €	64,72 €
Maire	WHB	0,00	253,17	0,00	0,00 €	39,88 €	0,00 €
Melva	BLT	142.858,24	1.779,23	18.389,37	168.441,51 €	1.893,25 €	25.041,40 €
Moll de fang	MUT	2,80	7,70	3,01	18,34 €	46,04 €	17,76 €
Moll de roca	MUR	4,55	67,10	15,39	32,62 €	564,08 €	129,32 €
Morruda	SHR	1,75	1,05	5,15	21,01 €	6,98 €	35,53 €
Oblada	SBS	244,65	845,02	546,71	657,61 €	1.846,39 €	795,55 €
Orada	SBG	75,45	152,74	575,91	477,07 €	1.339,53 €	7.851,02 €
Pagell	PAC	30,75	111,30	132,92	172,22 €	1.256,50 €	1.129,65 €
Palometa blanca	POP	24,45	105,66	97,90	89,11 €	496,77 €	355,15 €
Palomida	LEE	45,60	8,70	57,55	348,45 €	28,36 €	324,41 €
Peixos marins nep	MZZ	4,70	1,40	0,00	15,04 €	3,43 €	0,00 €
Pop blanc	EOI	3,10	0,00	0,00	117,18 €	0,00 €	0,00 €
Rajades nep	SKA	0,00	1,00	0,00	0,00 €	1,80 €	0,00 €

Especie	Código FAO	Volumen (kg)			Valor (€)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019
Rap	MON	1,40	4,50	0,00	9,59 €	40,98 €	0,00 €
Rap vermell	ANK	2,15	3,15	1,80	16,73 €	23,35 €	4,59 €
Raps SPP	MNZ	0,00	0,00	1,99	0,00 €	0,00 €	17,91 €
Salpa	SLM	320,20	4.227,49	4.607,48	211,00 €	967,89 €	2.486,88 €
Sardina	PIL	1.397.752,72	1.293.405,84	1.716.385,78	2.360.212,36 €	2.380.442,80 €	3.275.951,12 €
Sarg	SWA	186,90	5,95	14,81	848,75 €	43,40 €	88,65 €
Seitó	ANE	1.811.966,77	2.295.737,21	1.353.611,74	2.255.246,17 €	2.197.821,72 €	2.115.444,91 €
Seitons	ENR	0,00	48.120,69	0,00	0,00 €	43.873,68 €	0,00 €
Sorell	HOM	14.960,35	50.463,67	140.806,83	7.770,11 €	34.015,02 €	115.416,57 €
Sorell blancal	HMM	0,00	7.431,66	1.923,22	0,00 €	6.529,35 €	1.771,58 €
Sorells	JAX	19.373,65	1.775,94	0,00	11.658,51 €	14.919,94 €	0,00 €
Sepia	CTC	0,00	0,00	2,59	0,00 €	0,00 €	47,13 €
Tallahams	BLU	43,91	155,03	204,20	175,14 €	637,76 €	730,75 €
Variada	CTB	0,00	24,60	20,45	0,00 €	62,06 €	78,87 €
Verat	MAC	540,37	2.810,18	4.641,42	1.709,61 €	4.225,81 €	13.593,09 €
Vma		0,00	0,00	12.103,07	0,00 €	0,00 €	10.921,05 €
		4.033.933,23	4.325.125,05	3.649.465,45	5.240.401,57 €	5.228.634,69 €	6.098.761,05 €

**Tabla 2 Especies capturadas por año en volumen y valor**

## SECCIÓN 2

### 2. Programa de producción y estrategia de comercialización

#### 2.1 Introducción

La flota asociada a la OPP está compuesta por 14 buques cerqueros de los puertos de Roses, L'Escala, Palamós, San Feliu de Gixols, Blanes y Vilanova i la Geltru.

Todos los buques operan en el Mar Mediterráneo, correspondiente con la subzona FAO 37.1 Mediterráneo occidental o Mediterráneo oeste, División 37.1.1 Baleares y División 37.1.2 Golfo de León.

Las especies más importantes son seitó, sardina y alatxa.

La principal preocupación en la actualidad para la flota de cerco es su escasa rentabilidad.

Los productores son conscientes de que pescar como hasta ahora no solucionará sus problemas de falta de competitividad, por ello han adoptado la decisión de constituirse en Organización de Productores, al objeto de tratar de gestionar de forma conjunta sus economías de escala y lograr así ajustar costes y actuar sobre los mercados para mejorar los precios en origen.

Con el fin de determinar las ventajas competitivas de la nueva OPP y planear una estrategia de futuro, se ha realizado un análisis DAFO, que se ilustra a continuación. Con los resultados de este análisis se plantean las acciones cuyo desarrollo se inicia en este primer Plan de Producción y Comercialización.

**Análisis interno****DEBILIDADES**

- Fragmentación excesiva del sector y ausencia de herramientas colaborativas atractivas a los productores.
- Imposibilidad de fijación de precios en origen por parte de los productores
- Dificultad de llevar a cabo una buena gestión de las poblaciones de peces por la división zonal del área de pesca.
- Desconocimiento de la afección de la nueva regulación sobre el Mediterráneo en la actividad del cerco.
- Poca información sobre la situación de los recursos pesqueros.
- Tendencia a la baja en el consumo interno de pescado.
- Escasa capacidad de los productores para adaptarse a las nuevas exigencias de las personas consumidoras.
- Falta de relevo generacional.
- Dificultades de transmisión de información a los consumidores por parte de los productores.
- Insuficiente actuación de los productores sobre el mercado.
- Falta de incorporación de nuevas tecnologías para la eficacia de los controles y gestión de los caladeros.

**Análisis interno****FORTALEZAS**

- Cercanía de los caladeros que permiten fresca y calidad.
- Posibilidad de garantizar la trazabilidad en los productos y dar a conocer el significado de las certificaciones o distintivos de calidad.
- Efectos positivos para la salud del consumo de pescado.
- Experiencia contrastada de largos años en la gestión de las empresas armadoras.

**Análisis externo****AMENAZAS**

- Incremento de los costes de explotación, alza precio combustible.
- Interacción de otras especies en las zonas de pesca, compitiendo por las especies objetivo de esta pesquería: caso del atún que destroza redes y capturas y ahuyenta boquerón y sardina.
- Bajo consumo de pescado en la población más joven.
- Competencia desleal en el mercado por productos no sujetos a las mismas exigencias que las normas europeas.
- Escasa formación y capacitación profesional en gestión y economía pesquera.
- Ausencia de valor añadido en las producciones pesqueras.
- Bajos precios en origen que ponen en peligro la pervivencia de la flota.

#### Análisis externo

#### OPORTUNIDADES

- Acceso a financiación pública a través del FEMP.
- Constitución de la OPP como herramienta para planificación de la actividad y gestión conjunta de la actividad.
- Tendencias de consumo de alimentos de proximidad en aumento.
- Incorporación de las mujeres al sector pesquero, mayor visibilidad y empoderamiento.
- Mejora de la interacción entre agentes del sector e investigadores.
- La transformación digital del modelo productivo y de la comercialización pesquera.
- La cogestión de la actividad pesquera para un uso sostenible de los recursos y los caladeros productivos.

La definición de los objetivos estratégicos de la OPP para el Plan de Producción y Comercialización y las medidas a adoptar en estos dos primeros años, está condicionada por los efectos de la crisis de la pandemia del COVID19 en los mercados y sobre la propia actividad pesquera y tripulaciones.

El mercado presenta en estos momentos una alta volatilidad y la capacidad de pescar y comercializar la pesca, depende de la evolución sanitaria por la alta tasa de contagios, el riesgo para las tripulaciones, las restricciones de movilidad, los confinamientos perimetrales, el cierre del canal HORECA, etc.

En este sentido se establecen dos grandes prioridades para 2021-2022:

- Garantizar la protección de tripulaciones y personal de la OPP mediante equipos de protección individual; extremar las condiciones de higiene a bordo de los buques y en las lonjas y centros de expedición del pescado; formar e informar a trabajadores y tripulantes sobre los protocolos de prevención de riesgos laborales y asegurar las condiciones de calidad y seguridad alimentarias de la producción de la OPP.
- Promover canales de comercialización online alternativos a los presenciales para favorecer la venta evitando aglomeraciones de personas (subasta online, venta telefónica, etc.).

Los objetivos a largo plazo de la OPP cuyas acciones se iniciarán en este primer Plan de Producción son:

- **La gestión conjunta de las pesquerías de la zona FAO 37.1**, operando como una zona única de pesca y gestionando las poblaciones de peces en toda el área se mejoraría la sostenibilidad de las pesquerías, a la vez que se favorecería la relación económica entre los puertos de Catalunya y Francia.
- **Modernización de la actividad pesquera, con la incorporación de nuevas tecnologías**, gestión de poblaciones, control del esfuerzo, lucha contra la pesca ilegal, comunicaciones a bordo, selectividad de las artes, ahorro energético, automatización de los procesos de descarga, selección del pescado, etc., pueden resultar más sencillas si se incorpora la tecnología al día a día de la actividad pesquera.
- **Mejorar el conocimiento de la situación de los recursos pesqueros**, conocer y ofrecer la información de los productores sobre la situación de las pesquerías, colaborar con los centros de investigación públicos y privados y llevar a cabo proyectos de investigación contribuirá a mejorar la gestión de la pesca y a adoptar mejores decisiones sobre la actividad.
- **Reforzar la formación y cualificación profesional de los productores asociados**, se trata de que las empresas pesqueras sean competitivas, para ello la formación de tripulaciones y armadores es la primera necesidad, formación en gestión de empresas, en tratamiento de las capturas a bordo, en las nuevas tecnologías, etc.
- **Conocer el mercado y las tendencias de consumo**, para poder posicionar adecuadamente la producción de la OPP es necesario conocer las preferencias de los consumidores, por lo que los estudios de mercado y de consumo serán los mejores aliados para adoptar estrategias de identificación de la producción, de gestión de la oferta, de promoción de los productos, etc.
- **Profesionalizar la gestión de la OPP**, dotar a la organización de recursos humanos altamente capacitados para la gestión de los planes de producción y comercialización.

- **Mejorar la competitividad de la flota**, poner en práctica actuaciones que permitan el ahorro de los costes de producción y mejorar el valor en origen de la producción a través de medidas individuales y conjuntas.
- **Obtener un mayor grado de representación y presencia en los organismos y foros dónde se adoptan decisiones sobre la actividad pesquera.** La constitución de la OPP abre posibilidades de interlocución con otras organizaciones de productores a nivel europeo, con los organismos de carácter consultivo de la Comisión Europea, con las autoridades nacionales, etc., que permitirán a la organización aportar sus opiniones sobre la necesaria cogestión en la actividad pesquera y enriquecer sus puntos de vista con las experiencias de los demás.

## **2.2 Programa de producción**

### **2.2.1. Planificación de las actividades de producción.**

La normativa pesquera nacional y autonómica constituyen las normas básicas de gestión de las pesquerías objeto de la OPP Peix Blau de Catalunya.

Para elaborar su Plan de Pesca la OPP tendrá en cuenta estas normas y además adoptará otras, de común acuerdo con el sector, para favorecer la mejor gestión de las pesquerías.

La organización a principios de cada año establecerá una serie de normas básicas de regulación de las pesquerías que podrán consistir en medidas de gestión como las vedas temporales o zonales, la reducción de horarios de pesca, aumentar los días de descanso de la flota, cupos de capturas, o medidas técnicas de tamaño de aparejos, luz de malla, etc.

En función de la evolución de los precios en origen y la demanda, la OPP podrá arbitrar a lo largo del año medidas específicas para retirar del mercado una parte de la producción y evitar la caída de precios por debajo de los costes de producción.

Todas estas normas serán de obligado cumplimiento para los asociados y la organización establecerá los sistemas de control necesarios para verificar que se respeta lo acordado.

### **2.2.2. Coordinación de la actividad con otros productores.**

Dado que la zona de pesca es compartida con otros productores no asociados y el comportamiento del mercado también es común, la OPP procurará el diálogo con las demás organizaciones sectoriales de su área de influencia para la adopción de normas de gestión conjuntas. En particular, con las Cofradías de Pescadores de las provincias de Barcelona, Girona y Tarragona y la OPP 67 de La Ràpita.

Además, la OPP buscará su integración en otras entidades de la pesca de rango superior para una mejor coordinación y defensa de los intereses de sus asociados.

### **2.2.3. Cumplimiento y gestión de la obligación de desembarque de todas las capturas.**

Los productores asociados de la OPP cumplen con todas las obligaciones legales establecidas en la normativa vigente y especialmente, con la obligación de desembarcar la totalidad de las capturas realizadas en cada campaña de pesca.

La verificación de que se cumple esta norma se realiza cotejando las notas de primera venta de las Lonjas y la información obligatoria que es enviada electrónicamente a través del diario electrónico de a bordo (DEA) a las autoridades pesqueras.

También se coopera con la inspección pesquera de la Generalitat en los desembarcos de la pesca en cada uno de los puertos y se controla la entrada en las Lonjas de la producción desembarcada por los productores asociados, a través de las Cofradías de Pescadores que gestionan las mismas.

La OPP pondrá en marcha proyectos de modernización del control pequero usando herramientas de innovación tecnológica.

### **2.2.4. Normas por las que se rige la organización de productores.**

La OPP, además de observar el cumplimiento de la legislación vigente cuenta en sus Estatutos con procedimiento de infracciones y sanciones para los productores asociados que no acaten los acuerdos adoptados y las normas emanadas de la Organización. En la sección 5 de este Plan de Producción se describen estos procedimientos.

## **2.3. Estrategia de comercialización**

Los productores asociados descargan su producción fundamentalmente en los puertos de Sant Feliu de Guixols, Vilanova i la Geltrú, L'Escala, Palamós, Blanes y Roses y toda la producción se vende en fresco, en subasta pública a la baja.

La OPP va a tratar de mejorar todo el proceso de comercialización de la producción de los asociados acorde con las siguientes iniciativas:



- Adoptando medidas en la gestión de la pesquería que pueden impactar en la oferta, como se ha explicado más arriba
- Mejorando la calidad del producto que se pone a la venta, con protocolos de higiene alimentaria y tratamiento de los productos a bordo de los buques
- Identificando su producción como pesquerías de carácter artesanal, local y del día
- Y profesionalizando la gestión de las ventas con la contratación de personal especializado y con experiencia en la comercialización de productos de la cadena agroalimentaria.

### **2.3.1. Identificación de las exigencias del mercado.**

Una de las razones fundamentales para constituirse en organización de productores ha sido la necesidad de conocer a fondo el comportamiento de los mercados y como responder a sus demandas para mejorar el precio en origen de la producción de los asociados, que muchas veces se vende por debajo de los costes de producción.

Algunas evidencias de que estamos ante una fuerte contracción del consumo de pescado en fresco las ofrecen los distintos paneles sobre alimentación que elaboran las propias administraciones.

La intención de la Organización es empezar ya en 2021 a diseñar una serie de estudios sobre el mercado que ayuden a reposicionar su producción.

### **2.3.2. Identificación de nuevos mercados y otras oportunidades comerciales.**

Del mismo modo que en el apartado anterior, la OPP a través de los estudios de mercado tratará de identificar las posibilidades de comercializar mejor su producción, las oportunidades de certificación en pesquerías sostenibles e incluso de elaborar una parte de la producción para comercializarla directamente.

Para ello, a mayores, la Organización buscará estar presente en los eventos feriales sectoriales y de alimentación de referencia, que sirven de escaparate para las nuevas tendencias de mercado y para establecer contactos comerciales de interés para la organización.

### **2.3.3. Diálogo y coordinación con otros operadores de la cadena de suministro.**

La OPP Peix Blau de Catalunya solicitará su ingreso en la AECOC (Asociación Empresarial de Fabricantes y Distribuidores) y participar en el Consejo Consultivo de Mercados de la Comisión Europea.

Así podrá establecer canales de diálogo con los demás operadores de la producción y la comercialización y ello contribuirá a un mejor conocimiento sobre la cadena de suministro de los alimentos.

También buscará cooperación con los demás operadores para llevar a cabo iniciativas de mejoras en la trazabilidad del producto y en la seguridad alimentaria.

## SECCIÓN 3

### 3. Medidas previstas para alcanzar los objetivos contemplados en el artículo 7 del Reglamento (UE) 1379/2013

#### 3.1. Misión de la organización de productores pesqueros Peix Blau de Catalunya

La Organización de Productores Peix Blau de Catalunya desarrolla su actividad al amparo de sus Estatutos y conforme a los objetivos establecidos en el artículo 7 del Reglamento (UE) número 1379/2013, que se relacionan a continuación:

- 3.1.1 Fomentar el ejercicio, por parte de sus miembros, de actividades pesqueras viables y sostenibles, cumpliendo plenamente la política de conservación establecida, en particular, en el Reglamento (UE) número 1380/2013 y en la legislación medioambiental, respetando al mismo tiempo la política social y, cuando el Estado miembro interesado lo disponga, participando en la gestión de los recursos biológicos marinos.
- 3.1.2 Evitar y reducir en la medida de lo posible las capturas no deseadas de poblaciones comerciales y, cuando sea necesario, hacer el mejor uso de dichas capturas, sin crear un mercado para aquellas que estén por debajo de las tallas mínimas de referencia para la conservación, de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento (UE) número 1380/2013.
- 3.1.3 Contribuir a la trazabilidad de los productos de la pesca y al acceso a información clara y completa para los consumidores.
- 3.1.4 Contribuir a la eliminación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- 3.1.5 Mejorar las condiciones de introducción en el mercado de los productos de la pesca y de la acuicultura de sus miembros.
- 3.1.6 Aumentar la rentabilidad económica.
- 3.1.7 Estabilizar los mercados.
- 3.1.8 Contribuir al abastecimiento de alimentos y promoción de niveles elevados de calidad y seguridad alimentarias.
- 3.1.9 Reducir el impacto ambiental de la pesca.

### 3.2. Ejes estratégicos y programas de actuación

El presente Plan de Producción y comercialización define las siguientes medidas para cumplir los objetivos estratégicos:

MEDIDA	M.1	Plan de Pesca
OBJETIVO	3.1.1	Fomento de actividades pesqueras sostenibles.
	3.1.2	Prevención y reducción de capturas no deseadas.
	3.1.4	Contribución a la eliminación de prácticas de pesca ilegal.
	3.1.1.6	Prestar asistencia a los miembros de la OPP en relación a la legislación pesquera, promoción prácticas pesca sostenible o seguridad a bordo y formación.
	3.1.2.1	Identificación de prácticas de pesca que ayuden a evitar reducir las capturas no deseadas
	3.1.4.2	Programas de observación y control de las actividades de los miembros de la organización de productores.
TIPO DE MEDIDA		Beneficiario colectivo Interés colectivo Innovación a escala local
<p><b>Descripción de la medida:</b></p> <p>La medida tiene como objetivo la planificación de la actividad pesquera, el control para el cumplimiento de las normas y reducir los descartes.</p> <p>La OPP buscará realizar una gestión conjunta de la actividad pesquera planificando, en colaboración con las administraciones y la comunidad científica, la actividad de la flota, buscando el conocimiento de la situación de los recursos y la evolución de las prácticas de pesca hacia la sostenibilidad.</p> <p>Se trata de ir hacia la cogestión pesquera teniendo en cuenta las necesidades de la flota y el conocimiento científico de la situación de las poblaciones de peces.</p> <p>Las medidas de carácter técnico a adoptar, acordadas por el conjunto de los asociados, establecerán vedas zonales y/o temporales; reducción de horarios de pesca; incremento de los días de descanso de la flota; cupos de capturas; limitaciones en los aparejos, etc.</p>		

La OPP además de las normas acordadas para el año natural, podrá adoptar otras acciones puntuales, como las paradas temporales, si existe exceso de oferta o la demanda de la producción es insuficiente para cubrir los costos de producción.

La OPP solicitará la extensión de sus normas al resto de los operadores de la flota, si cuenta con mayoría suficiente para ello, al objeto de proteger los caladeros donde faenan sus asociados y el resto de la flota. El personal de estructura de la Organización será el encargado de realizar la solicitud de las normas de extensión y de gestionar con las demás organizaciones sectoriales los acuerdos necesarios para extender las normas al conjunto de la flota.

La OPP también acudirá a los mecanismos de almacenamiento estipulados por la Unión Europea con la retirada temporal de una parte de la producción, si, con ello, contribuye a gestionar mejor la pesquería y su comercialización.

En la implantación y el control y observancia del cumplimiento de las normas que realizan las administraciones públicas y las normas propias, la OPP cooperará con las Cofradías de Pescadores y las Lonjas de los puertos donde opera la flota asociada.

Dado que la OPP es de reciente constitución, y los productores van a acometer la planificación de la actividad pesquera por primera vez, como una acción innovadora que les permitirá mejorar la gestión de las pesquerías, las actuaciones a llevar a cabo en 2021, serán:

#### **Diseño de los futuros planes de pesca**

- La OPP organizará una jornada sobre la planificación pesquera, lucha contra la pesca ilegal y prácticas de pesca sostenibles, a la que se invitará a la administración pesquera, centros de investigación pesquera, comercializadores y los servicios de inspección.
- El personal mantendrá encuentros con la comunidad científica para la obtención de datos que permitan un mejor conocimiento de los recursos, clave para la planificación de la actividad
- Se estudiarán las medidas técnicas, el calendario laboral y medidas de gestión a implantar
- La OPP dialogará con el conjunto de los asociados de la OPP y con los demás productores del caladero o la pesquería, Cofradías de Pescadores y Lonjas para la planificación conjunta de la actividad.

Estas actuaciones servirán como base para 2022, año en el que ya se trabajará con planes de pesca diseñados específicamente para este segmento de flota.

En 2022 el personal de estructura llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Implantación de plan de pesca, su control, propuesta de los cambios que se considere mejoran su aplicación, etc.
- Diálogo con los productores y otras organizaciones pesqueras para la ejecución de las medidas del plan de pesca.

- Búsqueda e implantación de innovaciones tecnológicas que faciliten el control pesquero.
- Diálogo con la comunidad científica y autoridades pesqueras para supervisión y control de la planificación pesquera.

Los costes de titular se destinarán a dedicación del personal de estructura para llevar a cabo las tareas descritas y desplazamientos y dietas.

Los costes de subcontratación serán de servicios y suministros de herramientas de control pesquero y de viajes y alojamientos.

<b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 1</b>		
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>COSTES DE GESTIÓN</b>		
Subcontrataciones	2.500,00 €	15.000,00 €
Viajes y alojamientos	1.000,00 €	1.000,00 €
Total, costes gestión	3.500,00 €	16.000,00 €
<b>COSTES DEL TITULAR</b>		
Personal propio	2.176,20 €	5.022,00 €
Costes indirectos (15% costes de personal)	326,43 €	753,30 €
Dietas y desplazamientos	500,00 €	800,00 €
Total, costes titular	3.002,63 €	7.575,30 €
<b>TOTAL, COSTES ACCIÓN</b>	<b>6.502,63 €</b>	<b>23.575,30 €</b>
EJECUCIÓN TEMPORAL	Desde marzo de 2021 a diciembre de 2022	
INDICADOR DE REALIZACIÓN	Memoria de la jornada realizada Memoria de reuniones mantenidas Memoria de implantación de nuevas tecnologías	
INDICADOR DE RESULTADOS	Plan de Pesca acordado.	

<b>MEDIDA</b>	<b>M.2</b>	<b>Participación en organismos y foros científicos y técnicos.</b>
<b>OBJETIVO</b>	3.1.1	Fomento de actividades pesqueras sostenibles
	3.1.1.7	Participación efectiva en diferentes organismos en el ámbito de la gestión de la pesca a nivel nacional, regional, europeo o internacional.
	3.1.1.8	Coordinación del diálogo entre OPPs, incluso con las de otros estados miembros.
<b>TIPO DE MEDIDA</b>		Beneficiario colectivo Interés colectivo Innovación a escala local

**Descripción de la medida:**

La nueva OPP buscará ejercer la representación de los productores asociados en todos aquellos organismos públicos y entidades privadas de interés para los objetivos de la flota asociada.

En particular, solicitará su integración y participará en los consejos, comités, órganos colegiados y organismos de consulta y colaboración de las administraciones autonómica, estatal y comunitaria para realizar el seguimiento de las políticas pesqueras y aportar sus opiniones al respecto, entre otros: Consejo Consultivo de Mercados, Consejo del ISM, Asociación Europea de OPP, etc.

También dialogará con la comunidad científica, con otras organizaciones de productores y demás operadores de la cadena de suministro para mejorar los conocimientos sobre la gestión pesquera y favorecer la colaboración entre todos los agentes del sector.

El personal de la OPP y sus dirigentes participarán en todos aquellos foros, seminarios, jornadas, congresos, etc., relacionados con la actividad pesquera que se celebren durante el año 2021 y 2022.

Los costes de titular de esta medida son de dietas y desplazamientos y los costes de gestión de viajes y alojamientos.

<b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 2</b>		
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>COSTES DE GESTIÓN</b>		
Viajes y alojamientos	1.000,00 €	2.000,00 €
Total costes gestión	1.000,00 €	2.000,00 €
<b>COSTES DEL TITULAR</b>		
Dietas y desplazamientos	500,00 €	1.000,00 €

Total, costes titular	500,00 €	1.000,00 €
<b>TOTAL, COSTES ACCIÓN</b>	<b>1.500,00 €</b>	<b>3.000,00 €</b>
EJECUCIÓN TEMPORAL	De marzo de 2021 a diciembre de 2022	
INDICADOR DE REALIZACIÓN	Relación de eventos en los que ha participado la OPP	
INDICADOR DE RESULTADOS	% de asociados beneficiados por las actuaciones realizadas.	



<b>MEDIDA</b>	<b>M.3</b>	<b>Formación de los trabajadores de la flota y de estudiantes en prácticas.</b>
<b>OBJETIVO</b>	3.1.1	Fomento de actividades pesqueras sostenibles.
	3.1.4	Contribuir a la eliminación de prácticas de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).
	3.1.8	Contribuir al abastecimiento de alimentos y promover elevadas normas de calidad y seguridad alimentarias, participando al mismo tiempo en la creación de empleo en las zonas costeras y rurales.
	3.1.1.5 3.1.1.6	Identificación y prevención colectiva de riesgos relacionados con la seguridad en el trabajo y la seguridad en el mar. Prestación de asistencia a los miembros de la OPP y formación en relación con la legislación pesquera, promoción de prácticas de pesca sostenible o seguridad a bordo y formación en estas materias.
	3.1.4.1	Formación de los productores y educación.
	3.1.8.5	Preparación y realización de campañas para promover el empleo en el sector pesquero
<b>TIPO DE MEDIDA</b>		Beneficiario colectivo Interés colectivo Innovación a escala local
<p><b>Descripción de la medida:</b></p> <p>Esta medida tiene dos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ofrecer formación a los trabajadores buscando las mejores épocas en función del calendario laboral y de capacitarlos en todo lo relacionado con su profesión y con la legislación pesquera y las buenas prácticas a bordo para contribuir a realizar una pesca más sostenible.</li> <li>- realizar prácticas a bordo de los buques pesqueros del alumnado de las escuelas náutico-pesqueras para promover el relevo generacional.</li> </ul> <p>La OPP establecerá acuerdos de colaboración con las entidades públicas y privadas que gestionan la formación básica y específica de la profesión de pescador.</p>		

Estos acuerdos de colaboración con las entidades públicas recogerán también la formación práctica que permitirá a estudiantes de los Centros aplicar y complementar conocimientos adquiridos en su formación pesquera, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de las actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento, mostrándoles un sector pesquero cualificado profesionalmente.

Se celebrarán jornadas de puertas abiertas de los puertos pesqueros de referencia de la OPP destinadas a estudiantes de institutos y centros educativos de formación profesional del territorio, con el objetivo de que los y las jóvenes puedan visitar las embarcaciones y las instalaciones pesqueras para conocer de cerca y valorar la actividad pesquera y la puedan considerar como una futura salida laboral.

Esta iniciativa, pionera a nivel local, permitirá atraer a gente joven a la pesca, un sector con escasez de relevo generacional y poco atractivo para el mercado laboral.

Dado que nunca se ha realizado un acuerdo de estas características con las escuelas náutico-pesqueras y otras entidades, en 2021 la OPP se dedicará a analizar con los productores asociados las demandas de formación existentes y las posibilidades de embarque de alumnos. Con este análisis previo hecho, contactará con los centros formativos para diseñar un itinerario específico cuya implantación efectiva se realizará en 2022.

El personal de estructura de la Organización realizará las siguientes actuaciones:

- Análisis de las necesidades formativas y posibilidades de formación y embarques con los productores asociados.
- Gestión de la firma de los acuerdos con las escuelas náutico-pesqueras y otros organismos de formación.
- Subcontratación de formación para todas aquellas necesidades formativas que no puedan estar cubiertas por las instituciones públicas a demanda de los productores asociados.
- Organización de la formación y coordinación de los embarques entre las escuelas y los buques asociados.

Los costes de gestión serán para la subcontratación de:

- La oferta formativa de las entidades privadas
- Viajes y alojamientos

Los costes de titular son de horas de personal de estructura para llevar a cabo las tareas de la acción y para dietas y desplazamientos.

<b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 3</b>		
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>COSTES DE GESTIÓN</b>		
Subcontrataciones	0,00 €	5.000,00 €

Viajes y alojamientos	600,00 €	800,00 €
Total costes gestión	600,00 €	5.800,00 €
<b>COSTES DEL TITULAR</b>		
Personal propio	669,60 €	1.339,20 €
Costes indirectos (15% costes de personal)	100,44 €	200,88 €
Dietas y desplazamientos	300,00 €	500,00 €
Total, costes titular	1.070,04 €	2.040,08 €
<b>TOTAL, COSTES ACCIÓN</b>	<b>1.670,04 €</b>	<b>7.840,08 €</b>
EJECUCIÓN TEMPORAL	Desde marzo de 2021 a diciembre de 2022	
INDICADOR DE REALIZACIÓN	Calendario de formación. Cursos de formación realizados. Acuerdos firmados. Alumnado formado.	
INDICADOR DE RESULTADOS	% de productores y de alumnado beneficiados por la medida	

MEDIDA	M.4	Formación empresarial.
<b>OBJETIVO</b>	3.1.5	Mejora de las condiciones de comercialización de los productos de la pesca de los miembros.
	3.1.6	Mejora de la rentabilidad económica.
	3.1.7	Estabilización de los mercados.
	3.1.5.6	Prestación de asistencia a los miembros de la OPP sobre técnicas de comercialización y formación en la materia.
	3.1.6.1	Preparación y seguimiento de las campañas científicas y técnicas destinadas a reducir los costes de funcionamiento.
	3.1.6.2	Prestación de asistencia y formación a los miembros de la OPP sobre gestión de empresas pesqueras y formación en la materia.
	3.1.6.3	Desarrollo de servicios destinados a los miembros de la OPP en materia de contabilidad de costes
3.1.7.2	Mejora de los conocimientos de los miembros de la OPP sobre los principales impulsores económicos a lo largo de la cadena de suministro.	
<b>TIPO DE MEDIDA</b>		Beneficiario colectivo Interés colectivo Innovación a escala local
<p><b>Descripción da medida:</b></p> <p>El objetivo de esta medida es preparar a la flota para que la gestión de las unidades empresariales sea más eficiente y a la dirección de la OPP para que la gestión conjunta de los intereses de los productores asociados se haga con las mejores prácticas de gestión económica y de mercado, profesionalizar la gestión de las empresas pesqueras a nivel individual y de la organización como colectivo.</p> <p>Por primera vez, los propietarios de las embarcaciones tendrán a su alcance un mapa de recursos formativos que les permitirá la mejora integral de sus conocimientos de gestión, de forma que les ayude a ser más competitivos.</p>		

La organización contratará formación específica en materia de fiscalidad de las empresas, mejores fórmulas societarias para gestionar los buques pesqueros, obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, de seguridad alimentaria, gestión de compras, atención a clientes, conocimiento de mercados, conocimiento de las nuevas tecnologías e incorporación de éstas a la gestión de las empresas, legislación pesquera, lucha contra la pesca ilegal, etc.

En el año 2021 la OPP con sus productores analizará la oferta formativa existente en el mercado y en las instituciones y las necesidades de los asociados, diseñando un mapa formativo que se tendrá que implantar en 2022.

El personal de estructura llevará a cabo esta tarea y además:

- Elaborará el calendario formativo con la oferta requerida
- buscará la oferta formativa que se adapte a la demanda
- organizará la subcontratación de las empresas
- coordinará la formación de los productores con las empresas y/o instituciones

Los costes de titular de esta acción son de horas del personal de estructura y gastos de dietas y desplazamientos.

Los costes de gestión son de subcontratación con las empresas que imparten la formación y de viajes y alojamientos de la OPP.

<b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 4</b>		
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>COSTES DE GESTIÓN</b>		
Subcontrataciones	0,00 €	4.000,00 €
Viajes y alojamientos	600,00 €	600,00 €
Total costes gestión	600,00 €	4.600,00 €
<b>COSTES DEL TITULAR</b>		
Personal propio	669,60 €	1.339,20 €
Costes indirectos (15% costes de personal)	100,44 €	200,88 €
Dietas y desplazamientos	300,00 €	300,00 €
Total, costes titular	1.070,04 €	1.840,08 €
<b>TOTAL, COSTES ACCIÓN</b>	<b>1.670,04 €</b>	<b>6.440,08 €</b>
EJECUCIÓN TEMPORAL	Desde marzo de 2021 a diciembre de 2022	
INDICADOR DE REALIZACIÓN	Relación de cursos de formación realizados.	
INDICADOR DE RESULTADOS	% de productores asociados beneficiados por la medida.	

<b>MEDIDA</b>	<b>M.5</b>	<b>Estudios de mercado y promoción de los productos de la flota</b>
<b>OBJETIVO</b>	3.1.5	Mejora de las condiciones de comercialización de los productos de la pesca de los miembros.
	3.1.7	Estabilización de los mercados.
	3.1.8	Contribuir al abastecimiento de alimentos y promover elevadas normas de calidad y seguridad alimentaria.
	3.1.5.1	Identificación de las salidas para comercializar la producción y canalizar la oferta de sus miembros.
	3.1.5.5	Diseño y desarrollo de nuevos métodos y nuevos instrumentos de comercialización
	3.1.7.1 3.1.7.3	Contribución a la mejora de la información sobre los mercados. Prestación de asistencia práctica a los productores con vistas a una mejor coordinación del intercambio de información con clientes y otros agentes.
	3.1.8.1 3.1.8.4	Preparar y realizar campañas para promover iniciativas sobre normas de comercialización Preparación y realización de campañas para promocionar los productos de la pesca.
<b>TIPO DE MEDIDA</b>		Beneficiario colectivo Interés colectivo Innovación a escala local

**Descripción de la medida:**

La OPP considera imprescindible para adoptar estrategias de producción y comercialización el obtener un buen conocimiento previo del comportamiento del mercado, las preferencias de los consumidores, las tendencias en la presentación de los productos, etc.

Por ello, este primer año de funcionamiento pretende iniciar esta novedosa acción, en la que por primera vez los productores de base podrán acceder a información relevante sobre el mercado que les permita adoptar sus decisiones y mejorar la rentabilidad de sus explotaciones.

En 2022, una vez que el estudio de mercado esté realizado, con sus conclusiones se diseñarán por parte de la organización los siguientes pasos a dar en materia de promoción de la producción y los cambios que sean necesarios en la operativa de la venta que se lleva a cabo

en la actualidad y posibles nuevas formas de comercialización que demande la ciudadanía (subastas online, comercio digital, tiendas online, etc.).

También es imprescindible para mejorar la comercialización de los productos favorecer el incremento de la demanda, por lo que la OPP pretende incrementar el diálogo con sus actuales clientes, los comercializadores, y atraer a nuevos compradores.

Para favorecer la compra de la producción de la OPP, es necesario realizar algunos cambios en la operativa actual. Una de las demandas más frecuentes de los clientes es la dificultad de depositar avales lonja a lonja donde venden la producción los asociados. Por ello, la Organización pretende en 2021 llevar a cabo un estudio jurídico-fiscal sobre nuevas herramientas que permitan mejorar las posibilidades de compra con garantías financieras, como avales conjuntos u otras figuras permitidas por la legislación.

La profesionalización de la gestión comercial es otro de los objetivos prioritarios para la entidad, por lo que, se prevé para el año 2022, contratar a una persona experta en comercialización, con trayectoria en el sector agroalimentario, que esté específicamente dedicada en la Organización a llevar a cabo las actuaciones relacionadas en esta medida.

A la vez, en colaboración con las Cofradías de Pescadores de los puertos en donde desembarca la flota adherida a la OPP analizará las carencias de las lonjas o centros de venta y expedición del producto y propondrá las mejoras tecnológicas de automatización y agilización de los procesos, etiquetado, subasta, limpieza, mejoras en las condiciones higiénico-sanitarias, etc., que ayuden a mejorar la venta del producto.

El personal de estructura realizará las siguientes tareas:

- Diálogo con productores y comercializadores para diseñar el estudio jurídico-fiscal
- Búsqueda y subcontratación del estudio jurídico-fiscal para analizar las posibilidades de avales conjuntos.
- Diálogo con productores asociados para ajustar el perfil de persona experta en comercialización a contratar en 2022
- Lanzamiento de oferta de trabajo y selección, junto con la dirección de la OPP de la persona experta en comercialización
- Supervisión y control de la ejecución de la acción

El personal contratado en el año 2022, realizará estas acciones:

- Diseño de las necesidades a cubrir con el estudio de mercado, búsqueda de empresas expertas en estudios de mercado, entrevistas y elección de la oferta de subcontratación para este estudio
- Evaluar la situación actual en materia de tratamiento del pescado a bordo, en desembarco y en la lonja o sistema de venta alternativo, para identificar las mejoras a poner en práctica en materia de presentación del producto, hielo, clasificación, pesaje, envases, etiquetado, etc.

- Participar en todos aquellos foros donde asista la OPP y que tengan relación con la venta y promoción del producto y mantendrá el diálogo con los demás operadores de la cadena de suministro.

Los costes de titular de esta acción son de personal de estructura y personal contratado para la realización de las tareas antes descritas y de dietas y desplazamientos.

Los costes de gestión serán viajes y alojamientos y de subcontratación para realizar las siguientes acciones:

- Estudio jurídico/fiscal sobre garantías de avales de compras 3.000,00 €
- Estudio de mercado 6.000,00 €
- Campañas promocionales 20.000,00 €
- Nuevos sistemas de venta orientados al comercio digital 5.000,00 €
- Equipos de automatización e innovación tecnológica de los procesos de venta 50.000,00 €
- Elaboración de un sistema de calidad, marca para el pescado y manuales de buenas prácticas 4.000,00 €
- Viajes y desplazamientos 2.500,00 €

<b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 5</b>		
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>COSTES DE GESTIÓN</b>		
Subcontrataciones	3.000,00 €	85.000,00 €
Viajes y alojamientos	500,00 €	2.000,00 €
Total costes gestión	3.500,00 €	87.000,00 €
<b>COSTES DEL TITULAR</b>		
Personal de estructura	669,60 €	2.176,20 €
Personal contratado	0,00 €	35.000,00 €
Costes indirectos (15% costes de personal)	100,44 €	5.576,43 €
Dietas y desplazamientos	300,00 €	600,00 €
Total, costes titular	1.070,04 €	43.352,63 €
<b>TOTAL, COSTES ACCIÓN</b>	<b>4.570,04 €</b>	<b>130.352,63 €</b>
EJECUCIÓN TEMPORAL	Desde marzo de 2021 a diciembre 2022	
INDICADOR DE REALIZACIÓN	Estudio jurídico/fiscal Estudio de Mercado Relación de las acciones de promoción y eventos	



	<p>Adquisición de los equipos</p> <p>Implantación de nuevos sistemas de venta, manual de buenas prácticas, marca y sistema de calidad</p>
INDICADOR DE RESULTADOS	<p>% de incremento del precio en origen del pescado</p> <p>% de nuevos clientes en relación con la situación anterior</p>

<b>MEDIDA</b>	<b>M.6</b>	<b>Participación en ferias comerciales</b>
<b>OBJETIVO</b>	3.1.5	Mejora de las condiciones de comercialización de los productos de la pesca de sus miembros
	3.1.5.7	Participación en ferias comerciales para promocionar la producción de los miembros de la OPP.
<b>TIPO DE MEDIDA</b>		Beneficiario colectivo Interés colectivo Innovación a escala local

**Descripción de la medida:**

La OPP participará en las ferias y exposiciones comerciales que se celebren en su ámbito de actuación y/o que resulten más interesantes para la promoción de sus productos.

Estas participaciones se podrán realizar en distintos formatos, según el tipo de feria que se celebre:

- Visita a clientes que exponen en la misma para mantener el contacto, fidelizar y también buscar nuevos operadores con los que relacionarse.
- Participando como expositores con muestras de producto y con material promocional para dar a conocer a consumidores y comercializadores las novedades de la OPP
- Realizando un evento de presentación/degustación de nuevos productos, nuevos formatos, marcas, etc.

En 2021, dado que es el primer año de funcionamiento de la OPP y aún persisten los efectos de la COVID19, con la incerteza de si podrán celebrarse eventos feriales, la OPP analizará los distintos eventos feriales existentes y programará las actuaciones a llevar a cabo cuando se recupere la normalidad. Si se celebra algún evento de interés lo visitará para conocer su funcionamiento.

Los costes de titular asociados a esta medida son de dietas y desplazamientos.

Los costes de gestión se distribuyen en:

- Viajes y alojamientos 3.000,00 €
- Cuotas de inscripción/participación en los eventos feriales 1.500,00 €
- Organización, diseño y montaje de stands y/o eventos promocionales 12.000,00 €
- Material promocional 5.000,00 €
- Producto para degustaciones y promoción 2.000,00 €

<b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 6</b>		
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>COSTES DE GESTIÓN</b>		

Subcontrataciones	0,00 €	18.500,00 €
Producto	0,00 €	2.000,00 €
Viajes y alojamientos	600,00 €	2.400,00 €
Total costes gestión	600,00 €	22.900,00 €
<b>COSTES DEL TITULAR</b>		
Dietas y desplazamientos	300,00 €	1.000,00 €
Total, costes titular	300,00 €	1.000,00 €
<b>TOTAL, COSTES ACCIÓN</b>	<b>900,00 €</b>	<b>23.900,00 €</b>
EJECUCIÓN TEMPORAL	Desde marzo de 2021 a diciembre de 2022	
INDICADOR DE REALIZACIÓN	Relación de eventos feriales en los que se ha participado	
INDICADOR DE RESULTADOS	Nuevos contactos comerciales establecidos	

MEDIDA	M.7	Comunicación y relación con los consumidores
OBJETIVO	3.1.3	Contribuir a la trazabilidad de los productos de la pesca y al acceso de información clara y completa para los consumidores.
	3.1.3.2	Evaluación de las necesidades en materia de comunicación y acciones relativas a la información de los consumidores.
	3.1.3.4	Preparación y realización de acciones de comunicación e información a los consumidores.
TIPO DE MEDIDA		Beneficiario colectivo Interés colectivo Innovación a escala local
<p><b>Descripción de la medida:</b></p> <p>La organización, para dar coherencia a su estrategia de producción y comercialización, deberá dotarse de una imagen corporativa que la identifique ante sus interlocutores y el conjunto de la ciudadanía y que ayude a trasladar sus valores e información sobre sus actividades a la población.</p> <p>Para ello, la OPP pondrá en marcha una página web y redes sociales, que contendrán información para los productores asociados y para las personas consumidoras.</p> <p>A través de estas herramientas la organización comunicará, entre otras, información sobre su producción pesquera, el tipo de pesca que practica, las cualidades del pescado procedente de la pesca local, la cultura marítima que hay detrás de la actividad pesquera, el valor de conocer el origen de la producción que se consume, etc.</p> <p>Trasladará los valores de la nueva OPP e información clara y completa sobre los productos, que ayude a las personas consumidoras a conocer bien los alimentos que consumen procedentes de la pesca.</p> <p>Junto a la web y las redes sociales, la organización contratará los servicios de profesionales de la comunicación para preparar y realizar acciones de comunicación e información a los consumidores como notas de prensa, convocatorias a los medios, dossier de prensa, gestión de entrevistas en prensa generalista y prensa especializada sectorial de la pesca y de la alimentación y consumo, etc.</p> <p>La página web estará operativa a inicios de 2022 y a partir de ese momento se lanzará la estrategia de comunicación.</p> <p>Los costes de titular en esta acción son de personal de estructura para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- realizar la búsqueda y contratación de quienes vayan a desarrollar la web y redes sociales</li> </ul>		

- realizar la búsqueda y contratación de quien se ocupe de la comunicación
- suministrar información de la organización para dotar de contenidos a estas herramientas y preparar las acciones de comunicación
- Supervisión y control de la ejecución de la acción.

Los costes de gestión son de subcontratación para:

- Diseñar y crear la página web y redes sociales 6.000,00 €
- Comunicación 4.000,00 €

<b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 7</b>		
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>COSTES DE GESTIÓN</b>		
Subcontrataciones	0,00 €	10.000,00 €
Total costes gestión	0,00 €	10.000,00 €
<b>COSTES DEL TITULAR</b>		
Personal propio	502,20 €	837,00 €
Costes indirectos (15% costes de personal)	75,33 €	125,55 €
Total, costes titular	577,53 €	962,55 €
<b>TOTAL, COSTES ACCIÓN</b>	<b>577,53 €</b>	<b>10.962,55 €</b>
EJECUCIÓN TEMPORAL	Desde marzo de 2021 a diciembre de 2022	
INDICADOR DE REALIZACIÓN	Memoria de la web y redes sociales Dossier de prensa	
INDICADOR DE RESULTADOS	Número de visitas a la web y número de seguidores en redes sociales	

MEDIDA	M.8	Incorporar las mejores tecnologías a los buques y procesos de pesca
OBJETIVO	3.1.9	Reducción del impacto medioambiental de la pesca, en particular a través de medidas para mejorar la selectividad de los artes de pesca.
	3.1.9.1	Preparación y realización de estudios científicos y programas experimentales para evaluar y limitar las repercusiones de las prácticas de pesca sobre el medio ambiente.
	3.1.9.3	Formación y asistencia a los productores sobre prácticas de pesca y artes que limiten el impacto ambiental.
TIPO DE MEDIDA		Beneficiario colectivo Interés colectivo Innovación a escala local
<p><b>Descripción de la medida:</b></p> <p>El objetivo de esta medida es buscar, en colaboración con la comunidad científica, las empresas tecnológicas, suministradoras de efectos navales, astilleros, etc., los últimos avances disponibles para la modernización de los buques, los procesos de pesca, el manejo de las capturas a bordo, la seguridad y otros, de forma que se mejore la selectividad, se limite el impacto ambiental de la actividad pesquera y se mejoren las condiciones de vida de los pescadores y el tratamiento de los productos a bordo.</p> <p>Para llevarla a cabo, la OPP contactará con instituciones públicas y privadas y entidades de asesoramiento para buscar iniciativas tecnológicas en materia de comunicaciones a bordo, seguridad y prevención de riesgos, selectividad de las artes, tratamientos de las capturas, ahorro energético, gestión de pesquerías, etc.</p> <p>La dirección de la OPP estudiará las propuestas halladas y la viabilidad de su implantación en la flota asociada.</p> <p>El personal de estructura realizará las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentros con instituciones públicas y empresas privadas para evaluar las posibilidades de incorporación de innovaciones tecnológicas a la flota</li> <li>- Selección de ofertas y propuestas</li> <li>- Traslado de la información a la dirección de la OPP para implantación</li> <li>- Organización de la jornada de evaluación de las nuevas cajas de plástico</li> <li>- Gestión de la fabricación e instalación de los encajonados en los buques de los asociados</li> <li>- Supervisión y control de la ejecución de la acción</li> </ul>		

En 2021 la OPP iniciará estas actuaciones con la dotación para todos los buques asociados del encajonado, que permitirá almacenar correctamente a bordo y en condiciones de seguridad, las nuevas cajas de plástico que empezará a usar la flota, en sustitución de las de madera.

Se modifica la medida, dado que para llevar a cabo los encajonados en los buques es necesaria por una parte la subcontratación de una empresa que facilite las cajonadas de plástico para los buques de la OPP y, por la otra, en cada buque se tendrán que hacer una serie de actuaciones para preparar y adaptar los soportes a la instalación de las nuevas cajonadas. Se desglosan los importes previstos en la medida, trasladando parte del presupuesto que estaba contemplado en 2022 al 2021 y se reajusta toda la medida.

También realizará una jornada informativa para evaluar el impacto en la gestión pesquera del cambio de envases, a la que invitará a participar a la Dirección General de Pesca de la Generalitat.

Los costes de titular serán de personal de estructura para la realización de las tareas antes descritas y de dietas y desplazamientos.

Los costes de gestión serán para la subcontratación de:

- Servicios de asesoramiento sobre las tecnologías disponibles 1.000,00 €
- Viajes y alojamientos 1.000,00 €
- Dietas y desplazamientos 1.000,00 €
- Jornada sobre las nuevas cajas de plástico 1.000,00 €
- Adquisición e instalación de las cajonadas 54.600,00 €
- Adecuación de los buques asociados para realizar el encajonado 20.000,00 €
- Adquisición e instalación de otras tecnologías elegidas 1.000,00 €

<b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 8</b>		
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>COSTES DE GESTIÓN</b>		
Subcontrataciones	75.600,00 €	1.000,00 €
Viajes y alojamientos	500,00 €	500,00 €
Total costes gestión	76.100,00 €	1.500,00 €
<b>COSTES DEL TITULAR</b>		
Personal propio	837,00 €	2.511,00 €
Dietas y desplazamientos	500,00 €	500,00 €
Costes indirectos (15% costes de personal)	125,55 €	376,65 €
Total, costes titular	1.462,55 €	3.887,65 €
<b>TOTAL, COSTES ACCIÓN</b>	<b>77.562,55 €</b>	<b>4.887,65 €</b>

EJECUCIÓN TEMPORAL	Desde marzo de 2021 a diciembre de 2022
INDICADOR DE REALIZACIÓN	Memoria de contactos establecidos y tecnologías halladas Adquisición e instalación de las tecnologías Memoria de la jornada de envases
INDICADOR DE RESULTADOS	% de asociados beneficiados por la medida



MEDIDA	M.9	Protección de los pescadores frente al COVID19.
OBJETIVO	3.1.1	Fomento de actividades pesqueras sostenibles
	3.1.6	Mejora de la rentabilidad económica
	3.1.1.5	Identificación y prevención colectiva de riesgos relacionados con la seguridad en el trabajo y la seguridad en el mar.
	3.1.6.2	Prestación de asistencia a los miembros de la OPP sobre gestión de empresas pesqueras y formación en la materia.
TIPO DE MEDIDA		Beneficiario colectivo Interés colectivo Innovación a escala local

**Descripción de la medida:**

El objetivo de esta medida es el de garantizar la protección de tripulaciones y personal de la OPP frente al COVID 19 y disminuir el riesgo de paralización de la actividad pesquera por contagios.

La pandemia ha obligado a los pescadores a cambiar sus hábitos de trabajo para protegerse a sí mismos y proteger a los demás.

En la prevención de riesgos laborales ha pasado a tener una importancia extrema la incorporación de pautas de comportamiento que ayuden a minimizar el riesgo de contagio.

Mientras la inmunización de la población no se haga efectiva con las campañas de vacunación que se están llevando a cabo, la OPP pondrá en marcha iniciativas que ayuden a cumplir los objetivos relacionados con las siguientes actuaciones:

- Adquisición de equipos de protección individual para tripulaciones, armadores y trabajadores de la OPP y de los puntos de desembarco y venta de la producción asociada (guantes, mascarillas, etc.)
- Realización de analíticas a tripulaciones y trabajadores.
- Instalación y aprovisionamiento de equipamientos de protección colectiva en todos los centros de trabajo de los productores asociados, trabajadores de la OPP y puntos de desembarco y venta, tales como geles hidroalcohólicos, mascarillas, mamparas, productos de desinfección, etc.
- Actualización de los protocolos de prevención de riesgos laborales, si fuese necesario.

Los costes de titular asociados a esta medida son de dietas y desplazamientos y personal de estructura, que será el encargado de la relación con las empresas de prevención de riesgos laborales para actualizar los protocolos que resulte necesario; de buscar ofertas y

proveedores de materiales de protección, adquirirlos y distribuirlos entre los productores y trabajadores.

Los costes de gestión serán de subcontratación para:

- Suministro de los productos de protección individual y colectiva. 15.000,00 €
- Protocolos de prevención de riesgos laborales. 1.500,00 €
- Realización de pruebas analíticas. 5.000,00 €
- Viajes y alojamientos 800,00 €

<b>PLAN FINANCIERO ACCIÓN 9</b>		
	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>COSTES DE GESTIÓN</b>		
Subcontrataciones	8.000,00 €	13.500 00 €
Viajes y alojamientos	400,00 €	400,00 €
Total costes gestión	8.400,00 €	13.900,00 €
<b>COSTES DEL TITULAR</b>		
Personal propio	502,20 €	1.171,80 €
Dietas y desplazamientos	300,00 €	600,00 €
Costes indirectos (15% costes de personal)	75,33 €	175,77 €
Total, costes titular	877,53 €	1.947,57 €
<b>TOTAL, COSTES ACCIÓN</b>	<b>9.277,53 €</b>	<b>15.847,57 €</b>
EJECUCIÓN TEMPORAL	Desde marzo de 2021 a diciembre de 2022	
INDICADOR DE REALIZACIÓN	Adquisición, instalación y entrega de los materiales	
INDICADOR DE RESULTADOS	% de asociados beneficiados por la medida	

## SECCIÓN 4

### **4 Medidas para adaptar la oferta de determinadas especies.**

La producción pesquera de los asociados de la OPP es muy susceptible de sufrir abruptas oscilaciones de precios.

Dado que son pesquerías estacionales, se produce abundancia de oferta concentrada en un tiempo muy corto, por lo que la Organización tiene que adoptar medidas para evitar la venta por debajo de los costes de producción.

Las actuaciones a llevar a cabo están recogidas en la sección 3 de este Plan de Producción y Comercialización.

A modo de resumen, estas son las iniciativas que está previsto implementar para evitar, en la medida de lo posible la caída de los precios en origen:

- paradas temporales, vedas zonales, establecimiento de cupos, y disminución de los días de actividad
- retirada de la subasta y almacenamiento de la producción
- búsqueda de nuevos clientes y de nuevas formas de comercialización
- mejorar el tratamiento del pescado a bordo y en la clasificación y venta
- promoción de la producción.

## SECCIÓN 5

### 5. Sanciones y medidas de control

La Organización de Productores establece en sus Estatutos, artículo 13, los deberes de los asociados para ajustar su actuación a las disposiciones de la entidad, la legislación vigente y los acuerdos, normas y directrices de los órganos de decisión y para someterse a la inspección y control sobre el cumplimiento de las normas de producción, comercialización y calidad establecidas por la propia OPP.

Los Estatutos contemplan un Régimen disciplinario, al que están sujetos los miembros de la OPP, con independencia de responsabilidades civiles o penales.

En el artículo 37 se refleja la potestad de la OPP para sancionar a sus miembros, previa instrucción de expediente sancionador.

Del mismo modo, el artículo 39 establece las infracciones que podrán calificarse como leves, graves y muy graves y desgrana los conceptos contenidos en cada una de estas clasificaciones. En lo que respecta al Plan de Producción y los objetivos de la OCM, destacar las siguientes:

Faltas graves:

- incumplimiento de las medidas para el fomento de las actividades pesqueras sostenibles
- incumplimiento de las medidas adoptadas para la prevención y reducción de capturas no deseadas
- incumplimiento de los acuerdos adoptados para la contribución a la trazabilidad de los productos de la pesca y el acceso de los consumidores a una información clara y completa
- incumplimiento de las medidas adoptadas para la eliminación de prácticas de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDDNR)
- incumplimiento de las medidas que se hayan adoptado para la mejora de las condiciones de comercialización de los productos de la pesca
- incumplimiento de las medidas adoptadas para alcanzar la rentabilidad económica
- incumplimiento de las medidas adoptadas para alcanzar la estabilización de los mercados
- incumplimiento de las medidas adoptadas para contribuir al abastecimiento de alimentos y promover normas de calidad y seguridad alimentarias y contribuir al empleo en zonas costeras y rurales
- incumplimiento de las medidas adoptadas para reducir el impacto ambiental en la pesca, y en particular de las medidas adoptadas para mejorar la selectividad de las artes de pesca

- y, en general, el incumplimiento de lo establecido en los planes de producción y comercialización vigentes.

Faltas muy graves:

- reiteración de las faltas graves, considerándose reiteración cuando se ha producido más de un único incumplimiento.

## 5.1 Sanciones

Las sanciones establecidas en los Estatutos con arreglo al Plan de Producción y los objetivos de la OCM son:

Por la comisión de faltas graves:

- desposesión del cargo representativo de la OPP o de la condición de socio por un período de tres meses a un año
- multa de 300,00 € a 3.000,00 €
- inactividad pesquera durante un período entre 1 y 15 días hábiles de pesca
- vender el último durante un período comprendido entre 1 y 15 días hábiles en la venta en lonja

Las sanciones son acumulativas, pudiendo imponerse dos o más sanciones para una misma infracción.

Por la comisión de faltas muy graves:

- desposesión temporal o definitiva del cargo representativo o de la condición de socio por un período de 1 a 5 años
- multa de 3.000,00 € a 12.000,00 €
- inactividad pesquera y vender el último en la lonja por un periodo entre 16 y 30 días hábiles para la pesca y la venta
- expulsión de la OPP

Estas sanciones también son acumulativas.

Además, se establecen criterios de graduación de las sanciones:

- intencionalidad
- entidad económica de la infracción
- reincidencia
- daño producido a la entidad o a sus miembros.

Y el inicio de los expedientes disciplinarios podrá dar lugar a la adopción de medidas cautelares.

## SECCIÓN 6

### 6. Gastos que serán tenidos en cuenta

GASTOS PPYC 2021-2022		G. TITULAR 2021	G. TITULAR 2022	G. GESTIÓN 2021	G. GESTIÓN 2022	G. TOTALES 2021	G. TOTALES 2022
PPYC INFORME	E ELABORACIÓN PPYC					0,00 €	0,00 €
	ELABORACIÓN INFORME				4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
AUDITORÍAS	ELABORACIÓN AUDITORÍA BIENAL				4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
	ELABORACIÓN INFORME AUDITOR				4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
MEDIDAS	1.-Plan de Pesca	3.002,63 €	6.575,30 €	3.500,00 €	16.000,00 €	6.502,63 €	22.575,30 €
	2.- Participación en organismos y foros científicos y técnicos	500,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €
	3.- Formación de los trabajadores de la flota y de estudiantes en prácticas	1.070,04 €	2.040,08 €	600,00 €	5.800,00 €	1.670,04 €	7.840,08 €
	4.-Formación empresarial	1.070,04 €	1.840,08 €	600,00 €	4.600,00 €	1.670,04 €	6.440,08 €

	<b>5.- Estudios de mercado y promoción de los productos de la flota</b>	1.070,04 €	43.352,63 €	3.500,00 €	87.000,00 €	4.570,04 €	130.352,63 €
	<b>6.-Participación en ferias comerciales</b>	300,00 €	1.000,00 €	600,00 €	22.900,00 €	900,00 €	23.900,00 €
	<b>7.- Comunicación y relación con los consumidores</b>	577,53 €	962,55 €	0,00 €	10.000,00 €	577,53 €	10.962,55 €
	<b>8.-Incorporar las mejores tecnologías a los buques y procesos de pesca</b>	1.462,55 €	3.887,65 €	76.100,00 €	1.500,00 €	77.562,55 €	4.887,65 €
	<b>9.-Protección de los pescadores frente al COVID19</b>	877,53 €	1.947,57 €	8.400,00 €	13.900,00 €	9.277,53 €	15.847,57 €
<b>TOTALES</b>		<b>9.930,36 €</b>	<b>62.105,86 €</b>	<b>94.300,00 €</b>	<b>175.700,00 €</b>	<b>104.230,36 €</b>	<b>237.805,86 €</b>

## SECCIÓN 7

### 7. Calendario de ejecución

**Año 2021**

NUM	MEDIDA	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Plan de Pesca			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Participación en organismos y foros científicos y técnicos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Formación de los trabajadores de la flota y de estudiantes en prácticas			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Formación empresarial			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Estudios de mercado y promoción de los productos de la flota			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Participación en ferias comerciales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Comunicación y relación con los consumidores			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Incorporar las mejores tecnologías a los buques y procesos de pesca			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Protección de los pescadores frente al COVID19			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



## Año 2022

NUM	MEDIDA	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Plan de Pesca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Participación en organismos y foros científicos y técnicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Formación de los trabajadores de la flota y de estudiantes en prácticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Formación empresarial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Estudios de mercado y promoción de los productos de la flota	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Participación en ferias comerciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Comunicación y relación con los consumidores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Incorporar las mejores tecnologías a los buques y procesos de pesca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Protección de los pescadores frente al COVID19	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

## SECCIÓN 8

### 8. Indicadores\*

MEDIDAS	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS
1. Plan de Pesca	Memoria de la jornada realizada Memoria de reuniones mantenidas Memoria de implantación de nuevas tecnologías	Plan de pesca acordado
2. Participación en organismos y foros científicos y técnicos	Relación de eventos en los que ha participado la OPP	% de asociados beneficiados por las actuaciones realizadas
3. Formación de los trabajadores de la flota y de estudiantes en prácticas	Calendario de formación Curso de formación realizados Acuerdos firmados Alumnado formado	% de productores y de alumnado beneficiados por la medida
4. Formación empresarial	Relación de cursos de formación realizados	% de productores asociados beneficiados por la medida
5. Estudios de mercado y promoción de los productos de la flota	Estudio jurídico/fiscal Estudio de Mercado Relación de las acciones de promoción y eventos Adquisición de los equipos Implantación de nuevos sistemas de venta, manual de buenas prácticas, marca y sistema de calidad	% de incremento del precio en origen del pescado % de nuevos clientes en relación con la situación anterior
6. Participación en ferias comerciales	Relación de eventos feriales en los que se ha participado	Nuevos contactos comerciales establecidos

7. Comunicación y relación con los consumidores	Memoria de la web y redes sociales Dossier de prensa	Número de visitas a la web y número de seguidores en redes sociales
8. Incorporar las mejores tecnologías a los buques y procesos de pesca	Memoria de contactos establecidos y tecnologías halladas Adquisición e instalación de las tecnologías Memoria de la jornada de envases	% de asociados beneficiados por la medida
9. Protección de los pescadores frente al COVID19	Adquisición e instalación y entrega de los materiales	% de asociados beneficiados por la medida

**\* Los indicadores de resultados se han imputado teniendo en cuenta la finalización del PPYC, es decir en diciembre de 2022, para dar tiempo a consolidar las acciones descritas.**

## ANEXO I

Nº total de productores registrados oficialmente en la OPP:

### ARMADORES

ID	BUQUE	CFPO	FOLIO Y MATRÍCULA	PUERTO BASE	DNI/NIE/NIF	NOMBRE ARMADOR
1	VIENTO DEL NORTE	ESP000007877	3BA-6-2201	ROSES	E61764171	ANTONIO LEAL E HIJOS CB
2	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES	E64061377	FRANCISCO Y CARMEN CB
3	LLUIS I ANNA	ESP000024274	3BA-6-1-96	L'ESCALA	B17561325	LLUIS I ANNA L'ESCALA SL
4	AFRA UNO	ESP000027322	3BA-6-1-09	L'ESCALA	B17561325	LLUIS I ANNA L'ESCALA SL
5	GERMANS SUREDA	ESP000023078	3BA-5-1-94	L'ESCALA	B55266936	PEIX BLAU L'ESCALA SL
6	SUSANA	ESP000007868	3BA-6-1797	L'ESCALA	J17985284	SUSANA 2008 SC
7	NUEVO RAPIDO	ESP000022450	3TA-3-10-91	L'ESCALA	45542296L	FRANCISCO JAVIER FABREGAS GUIMERA
8	AVI PIGAT	ESP000007055	3-BA-5-1425	PALAMOS	J17259151	AVI PIGAT SC
9	DORADA COSTA DOS	ESP000022766	3-TA-3-3-93	SANT FELIU DE GUIXOLS	E58546813	MARTINEZ MARTINEZ CARMELO Y CIA CB
10	SANT GENIS	ESP000024374	3BA-4-2-99	BLANES	B17484528	TELLEZ MAR SL
11	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-96	BLANES	J55341648	FAMILIA PALAUS 2019 SC
12	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU	J58851056	GERMANS BARDI SCP
13	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU	B66436205	IDROJ MARI SL
14	LA SENYERA SEGUNDO	ESP000022291	3BA.1.1/91	SANT FELIU DE GUIXOLS	B17859448	PESCAGUST SL

### MARINEROS A LA PARTE

ID	DNI/NIE/NIF	NOMBRE MARINERO	BUQUE	CFPO	FOLIO Y MATRÍCULA	PUERTO BASE
1	X9312463Q	YOUSSEF JIRARI	VIENTO DEL NORTE	ESP000007877	3BA-6-2201	ROSES
2	41563735K	SAID BELKHER EL ISSAOUI	VIENTO DEL NORTE	ESP000007877	3BA-6-2201	ROSES
3	X5133566N	ABDELMAJID EL OUASSDI	VIENTO DEL NORTE	ESP000007877	3BA-6-2201	ROSES
4	42306325X	MOHAMED AMESTAS FERTANE	VIENTO DEL NORTE	ESP000007877	3BA-6-2201	ROSES
5	X8753607Z	BRAHIM HMITTI	VIENTO DEL NORTE	ESP000007877	3BA-6-2201	ROSES
6	29794577D	MIGUEL ANGEL PEREIRA CARRASCO	VIENTO DEL NORTE	ESP000007877	3BA-6-2201	ROSES
7	41689505G	ABDELAZIZ EL KHALFIQUI HARROU	VIENTO DEL NORTE	ESP000007877	3BA-6-2201	ROSES
8	X3288838E	SAID BOULAHFA	VIENTO DEL NORTE	ESP000007877	3BA-6-2201	ROSES
9	49186852H	ABDESLAM LAABI EL MAIMOUNI	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES
10	X6377089V	ABDELKADER BOUFRIK	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES
11	X2002107A	ABDELAZIZ BELKHER	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES
12	41563773J	SERGIO CERVILLA MONTES	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES
13	X8278274E	SAID ZERAD	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES
14	40448542Y	RUBÉN GONZÁLEZ FRANCO	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES
15	41562720H	MOHAMED LARBI IMRAN AHASSAN	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES
16	X7454143G	MOHAMED ECHOUIAGH	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES
17	X8214564E	LAHCEN BOUANAMI	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES
18	43699885T	FRANCISCO CERVILLA MONTES	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES
19	X1388314B	ABDELHAK LAHMIMDI	HERMANOS CERVILLA	ESP000026587	3-BA-6-4-05	ROSES
20	42357320Z	BOUARFA DARI DARI	LLUIS I ANNA	ESP000024274	3BA-6-1-96	L'ESCALA

21	X3294065M	BRAHIM ABDELAZIZ	LLUIS I ANNA	ESP000024274	3BA-6-1-96	L'ESCALA
22	40447779W	FERNANDO JOSÉ RODRÍGUEZ NAVAS	LLUIS I ANNA	ESP000024274	3BA-6-1-96	L'ESCALA
23	40449254M	JAVIER MANCEBO PEDRERO	LLUIS I ANNA	ESP000024274	3BA-6-1-96	L'ESCALA
24	40303729R	JOSEP PUIG COLOMEDA	LLUIS I ANNA	ESP000024274	3BA-6-1-96	L'ESCALA
25	X3294065M	OMAR TAOUIL BOULBAHAIM	LLUIS I ANNA	ESP000024274	3BA-6-1-96	L'ESCALA
26	X6317511D	RACHID BAJADDI	LLUIS I ANNA	ESP000024274	3BA-6-1-96	L'ESCALA
27	X9767323M	RIDOUAN LAOULAOU	AFRA UNO	ESP000027322	3BA-6-1-09	L'ESCALA
28	41688709J	SALIH DARI DARI	AFRA UNO	ESP000027322	3BA-6-1-09	L'ESCALA
29	41552266Y	JOSEP COMAS DÍAZ	AFRA UNO	ESP000027322	3BA-6-1-09	L'ESCALA
30	42307948T	ABDELAZIZ HADAOUI KAILOULI	AFRA UNO	ESP000027322	3BA-6-1-09	L'ESCALA
31	Y0160281P	ABDELAZIZ EL AMRAOUI	AFRA UNO	ESP000027322	3BA-6-1-09	L'ESCALA
32	40595950F	LLUIS SUREDA GÜELL	AFRA UNO	ESP000027322	3BA-6-1-09	L'ESCALA
33	77911093L	JAUME COSTALS PUIG	AFRA UNO	ESP000027322	3BA-6-1-09	L'ESCALA
34	41550067S	GERARD SALART FONT	AFRA UNO	ESP000027322	3BA-6-1-09	L'ESCALA
35	X9980149N	SADIK AJIACH	GERMANS SUREDA	ESP000023078	3BA-5-1-94	L'ESCALA
36	X06332369D	KARIME AOURAGH	GERMANS SUREDA	ESP000023078	3BA-5-1-94	L'ESCALA
37	Y0505151Q	ABDELILAH MANDOURI	GERMANS SUREDA	ESP000023078	3BA-5-1-94	L'ESCALA
38	Y6148787G	ISMAIL EL HAROUI	GERMANS SUREDA	ESP000023078	3BA-5-1-94	L'ESCALA
39	41566159F	LAHBIB BAGHOU YAHYA	GERMANS SUREDA	ESP000023078	3BA-5-1-94	L'ESCALA
40	41551333Q	EDUARD XAVIER CAMPOS SUREDA	GERMANS SUREDA	ESP000023078	3BA-5-1-94	L'ESCALA
41	X07917909K	LAHBIB EL JOUHARI	GERMANS SUREDA	ESP000023078	3BA-5-1-94	L'ESCALA
42	X03181758F	MAZIANE BOUROUBA	GERMANS SUREDA	ESP000023078	3BA-5-1-94	L'ESCALA
43	41688253V	ABDERRAHAMAN EL GOUY AJNAOU	SUSANA	ESP000007868	3BA-6-1797	L'ESCALA
44	X4236379D	EL HASSAN BUSRIF	SUSANA	ESP000007868	3BA-6-1797	L'ESCALA

45	X7241112E	HAMID DARI	SUSANA	ESP000007868	3BA-6-1797	L'ESCALA
46	X2630310F	JAMAL AKDIM	SUSANA	ESP000007868	3BA-6-1797	L'ESCALA
47	X3898025P	MOHAMED AHSSAIAN	SUSANA	ESP000007868	3BA-6-1797	L'ESCALA
48	X3077188H	ABDENBI EL JOUHARI	NUEVO RAPIDO	ESP000022450	3TA-3-10-91	L'ESCALA
49	42297455H	ABDENNABI BENZIZA SAIDI	NUEVO RAPIDO	ESP000022450	3TA-3-10-91	L'ESCALA
50	X821670B	EL JOURI MIMOUN	NUEVO RAPIDO	ESP000022450	3TA-3-10-91	L'ESCALA
51	40319438R	JESÚS RUÍZ CRUZ	NUEVO RAPIDO	ESP000022450	3TA-3-10-91	L'ESCALA
52	X2782782N	KARIME EL FASSI	NUEVO RAPIDO	ESP000022450	3TA-3-10-91	L'ESCALA
53	X8284711L	MOHAMED IZMAR	NUEVO RAPIDO	ESP000022450	3TA-3-10-91	L'ESCALA
54	X8218670B	SAID BAGHOU	NUEVO RAPIDO	ESP000022450	3TA-3-10-91	L'ESCALA
55	0X5741877L	SAID GRAIN	AVI PIGAT	ESP000007055	3-BA-5-1425	PALAMOS
56	X03662093X	MHAMED EL MAKRINI	AVI PIGAT	ESP000007055	3-BA-5-1425	PALAMOS
57	44219885Q	MANUEL JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ	AVI PIGAT	ESP000007055	3-BA-5-1425	PALAMOS
58	X08008948A	ALIOUNE NDIONE	AVI PIGAT	ESP000007055	3-BA-5-1425	PALAMOS
59	X8165050G	SINY N'DIONE	AVI PIGAT	ESP000007055	3-BA-5-1425	PALAMOS
60	X0727288M	OUSMANE NDIONE	AVI PIGAT	ESP000007055	3-BA-5-1425	PALAMOS
61	41531747A	JOSÉ ANTONIO CAPARRÓS CAPARRÓS	AVI PIGAT	ESP000007055	3-BA-5-1425	PALAMOS
62	40535329Z	RAMÓN CAPARRÓS CAPARRÓS	AVI PIGAT	ESP000007055	3-BA-5-1425	PALAMOS
63	X3217347S	SAHAL, MOHAMED	DORADA COSTA DOS	ESP000022766	3-TA-3-3-93	SANT FELIU DE GUIXOLS
64	X08515518K	KARBACH, ALI	DORADA COSTA DOS	ESP000022766	3-TA-3-3-93	SANT FELIU DE GUIXOLS
65	X7523802L	EL JOUHARI, RAMDAN	DORADA COSTA DOS	ESP000022766	3-TA-3-3-93	SANT FELIU DE GUIXOLS

66	X3070835J	EL JOUHARI ABDELKADER	DORADA COSTA DOS	ESP000022766	3-TA-3-3-93	SANT FELIU DE GUIXOLS
67	41531807V	EL BAHRAOUI BOUSSETTA, NOUREDDINE	DORADA COSTA DOS	ESP000022766	3-TA-3-3-93	SANT FELIU DE GUIXOLS
68	X2264450P	EL BAHRAOUI, HASSAN	DORADA COSTA DOS	ESP000022766	3-TA-3-3-93	SANT FELIU DE GUIXOLS
69	39480975A	MAMADOU DIOUF SONKO	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-97	BLANES
70	43673910S	MARTÍN RINCÓN RAÚL	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-98	BLANES
71	47735503S	OSCAR BAZÁN SÁNCHEZ	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-99	BLANES
72	43674959Y	LUIS TRÍAS MARTÍN	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-100	BLANES
73	77622827N	OSCAR MOYA RIVAS	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-101	BLANES
74	75744660W	JUAN FRANCISCO RIVERA OLIVA	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-102	BLANES
75	11063110H	JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ MERINO	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-103	BLANES
76	45964395E	MOHAMED EL MOUKADEN HOUDA	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-104	BLANES
77	36569788H	DOMINGO MORÓN GALVÁN	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-105	BLANES
78	Y0311305Z	MAMADOU DIOUF	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-106	BLANES
79	X1657413X	PIETRO CARNE BRUNO	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-107	BLANES
80	X9781999F	MOHAMED AFAILLAL	FAMILIA PALAUS	ESP000024221	3BA-4-1-108	BLANES
81	49769666N	EL HASSAN ARZASI IDRISSE	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU
82	49769068N	BOUJEMAA ZERYOUHI AZGHOUC	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU
83	X3276370C	ABDELLAH SAMMAR	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU
84	42338161Z	MHAMED TALHAOUI MOHAMED	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU



85	79290822R	JORDI CARRERAS MARTÍ	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU
86	52213025N	MANUEL ALISEDA LÓPEZ	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU
87	47635966E	JOSÉ LUIS GALLARDO PADILLA	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU
88	47633762A	ROGER BARDÍ MILÀ	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU
89	44194470Q	MIGUEL ANGEL BELMONTE PACHECO	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU
90	43729982J	ANDRÉS FERNÁNDEZ VERA	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU
91	49879131C	MIMOUN EL HAJJI AKALAI	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU
92	51807504G	AHMED EL MADANI EL HAMDIOUI	DOMINGO	ESP000026174	3BA-1-4-04	VILANOVA I LA GELTRU
93	5242575B	JOSÉ LUIS FUENTES RODRÍGUEZ	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU
94	X6866109B	HICHAM GOUMITE	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU
95	47633433	DAVID PAEZ LÓPEZ	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU
96	Y7935379B	LAMIN JASSEY	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU
97	47635403B	JORDI NAVALES IBÁÑEZ	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU
98	Y2714652E	ABDOU NDONGUE	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU

99	X3437868N	OUSMANE NDIAYE	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU
100	47836357	KARIM AKBH VERAGUER	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU
101	X3726167Y	RACHID AZAYDA MONTOSA	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU
102	Y4413878P	MOUSSA EL GHOAN	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU
103	55223490F	MOHAMED JAADE RBIE	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU
104	X6499805M	JAMAL CHIKER	BUTELLA	ESP000000792	3BA-2-3734	VILANOVA I LA GELTRU
105	Y1226383Z	RIDOUAN, BARICH	LA SENYERA SEGUNDO	ESP000022291	3-BA1 1-91	SANT FELIU DE GUIXOLS
106	X7317559V	LATRACHE, NAJIM	LA SENYERA SEGUNDO	ESP000022291	3-BA1 1-91	SANT FELIU DE GUIXOLS
107	39972777L	MIRANDA ARROYO, VÍCTOR ANDRÉS	LA SENYERA SEGUNDO	ESP000022291	3-BA1 1-91	SANT FELIU DE GUIXOLS
108	X3233725V	TOUFIK, KARBACH	LA SENYERA SEGUNDO	ESP000022291	3-BA1 1-91	SANT FELIU DE GUIXOLS
109	Y1572948S	BOUHARRAT, NADIR	LA SENYERA SEGUNDO	ESP000022291	3-BA1 1-91	SANT FELIU DE GUIXOLS
110	45546411V	ARROYO FUENTES, ALBERT	LA SENYERA SEGUNDO	ESP000022291	3-BA1 1-91	SANT FELIU DE GUIXOLS

**ANEXO II**  
**Composición de la Junta Directiva**

## Acta fundacional de l'associació

### Dades de la reunió

Data	Lloc
19 DESEMBRE 2019	BLANES

### Dades de les persones fundadores<sup>1</sup>

Nom i cognoms	Major d'edat	DNI/NIF/NIE	Nacionalitat
JOSE PALAUS JUAN	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	43670141H	ESPANYOL
Localitat	Carrer	Número	Pis Porta
BLANES	CARDENAL VIDAL BARRAQUÈ	20	
PEDRO GARCIA	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	46502000W	ESPANYOL
Localitat	Carrer	Número	Pis Porta
BLANES	PIRINEUS	15	
CARMELO MARTINEZ MARTINEZ	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	36565821F	ESPANYOL
Localitat	Carrer	Número	Pis Porta
PALAMÓS	AV PRESIDENT MACIÀ	3	2
ALBERT ARROYO FUENTES	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	45546411V	ESPANYOL
Localitat	Carrer	Número	Pis Porta
BLANES	ST. VICENÇ FERRER	37	6 1
RAMON CAYUELA CAPARROS	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	40525569Y	ESPANYOL
Localitat	Carrer	Número	Pis Porta
PALAMOS	DE PAU CASALS	29	

### Acords

1. Es constitueix l'Associació<sup>2</sup> "PEIX BLAU DE CATALUNYA"
2. S'aproven els estatuts pels quals s'ha de regir.
3. S'elegeix la Junta Directiva amb la composició següent:<sup>3</sup>

Nom i cognoms, president/a	CARMELO MARTINEZ MARTINEZ, VICE-P JOSE PALAUS JUAN
Nom i cognoms, secretari/ària	PEDRO GARCIA TELLEZ
Nom i cognoms, tresorer/a	RAMON CAYUELA CAPARROS
Nom i cognoms, <u>VOCALS</u>	JOSE LEAL BONACHERA
<u>VOCALS</u>	FAUSTO NAVALES GARETA
<u>VOCALS</u>	LLUIS SUREDA BARRAGAN

4. Aquesta entitat es constitueix sense patrimoni inicial.<sup>4</sup>

Signatures<sup>5</sup>

JOSE PALAUS JUAN

CARMELO MARTINEZ MARTINEZ

ALBERT ARROYO FUENTES

RAMON CAYUELA CAPARROS

PEDRO GARCIA TELLEZ

1. Les persones fundadores han de ser tres, com a mínim, i de totes se n'han de fer constar totes les dades que se'n demanen. A més, cal adjuntar a aquesta acta els documents acreditatius de la identitat de cadascuna (NIF, passaport o targeta de residència).

# Acta fundacional de l'associació

## Dades de la reunió

Data	Lloc
19 DESEMBRE 2019	BLANES

## Dades de les persones fundadores<sup>1</sup>

Nom i cognoms	Major d'edat	DNI/NIF/NIE	Nacionalitat
FRANCISCO CERVILLA BLANCO	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	23765111Q	ESPANYOL
Localitat	Carrer	Número	Pis
ROSES	RIERA GINJOLERS	103	3
Porta			
1			
Nom i cognoms	Major d'edat	DNI/NIF/NIE	Nacionalitat
JOSE LEAL BONACHERA	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	34765568X	ESPANYOL
Localitat	Carrer	Número	Pis
ROSES	PUIG ROM	81	
Porta			
Nom i cognoms	Major d'edat	DNI/NIF/NIE	Nacionalitat
MIGUEL ANGEL PEREIRA CARRASCO	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	29794577D	ESPANYOL
Localitat	Carrer	Número	Pis
ROSES	JOSEP ROMANYACH	42	3
Porta			
3			
Nom i cognoms	Major d'edat	DNI/NIF/NIE	Nacionalitat
LLUIS SUREDA BARRAGAN	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	40299041M	ESPANYOL
Localitat	Carrer	Número	Pis
L'ESCALA	VAYREDA	12	
Porta			
Nom i cognoms	Major d'edat	DNI/NIF/NIE	Nacionalitat
FRANCISCO JAVIER FABREGAS GUIMERA	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	45542296L	ESPANYOL
Localitat	Carrer	Número	Pis
L'ESCALA	AVDA GIRONA	72	2
Porta			
2			

## Acords

- Es constitueix l'Associació<sup>2</sup> "PEIX BLAU DE CATALUNYA"
- S'aproven els estatuts pels quals s'ha de regir.
- S'elegeix la Junta Directiva amb la composició següent:<sup>3</sup>

Nom i cognoms, president/a	
Nom i cognoms, secretari/ària	
Nom i cognoms, tresorer/a	
Nom i cognoms,	

4. Aquesta entitat es constitueix sense patrimoni inicial.<sup>4</sup>

Signatures<sup>5</sup>

*[Handwritten signatures]*

Fdo. Jose Leal

Fdo. Francisco Cervilla

Fdo. Miguel Pereira

Lluís Sureda

Xavier Fabregas Guimera

1. Les persones fundadores han de ser tres, com a mínim, i de totes se n'han de fer constar totes les dades que se'n demanen. A més, cal adjuntar a aquesta acta els documents acreditatius de la identitat de cadascuna (NIF, passaport o targeta de residència).

# Acta fundacional de l'associació

## Dades de la reunió

Data	Lloc
19 DESEMBRE 2019	BLANES

## Dades de les persones fundadores<sup>1</sup>

Nom i cognoms	Major d'edat	DNI/NIF/NIE	Nacionalitat
FAUSTO NAVALES GARETA	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	77090580P	ESPANYOL
Localitat	Carrer	Número	Pis
VILANOVA I LA GELTRU	CASTELL	37	2
Nom i cognoms	Major d'edat	DNI/NIF/NIE	Nacionalitat
DOMENEC BARDI	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	77077072R	ESP
Localitat	Carrer	Número	Pis
VILANOVA I LA GELTRU	BALEARS	8	4
Nom i cognoms	Major d'edat	DNI/NIF/NIE	Nacionalitat
ALBERT BARDI	<input checked="" type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	52214378P	ESP
Localitat	Carrer	Número	Pis
VILANOVA I LA GELTRU	RAMBLA PIRELLI	86	1
Nom i cognoms	Major d'edat	DNI/NIF/NIE	Nacionalitat
	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
Localitat	Carrer	Número	Pis
Nom i cognoms	Major d'edat	DNI/NIF/NIE	Nacionalitat
	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no		
Localitat	Carrer	Número	Pis

## Acords

1. Es constitueix l'Associació<sup>2</sup> "PEIX BLAU DE CATALUNYA "
2. S'aproven els estatuts pels quals s'ha de regir.
3. S'elegeix la Junta Directiva amb la composició següent:<sup>3</sup>

Nom i cognoms, president/a	
Nom i cognoms, secretari/ària	
Nom i cognoms, tresorer/a	
Nom i cognoms,	

4. Aquesta entitat es constitueix sense patrimoni inicial.<sup>4</sup>

Signatures<sup>5</sup>

*Fausto Navales Garetà*  
*DOMENEC BARDI*  
*ALBERT BARDI*

1. Les persones fundadores han de ser tres, com a mínim, i de totes se n'han de fer constar totes les dades que se'n demanen. A més, cal adjuntar a aquesta acta els documents acreditatius de la identitat de cadascuna (NIF, passaport o targeta de residència).

**ANEXO III**  
**Cuota de los socios de la OPP**

Asamblea General.

b.- Las cuotas periódicas de sus asociados, aprobadas por la Asamblea General.

c.- Las rentas que produzcan su patrimonio.

d.- Las subvenciones, donaciones y cualquier otro recurso que se obtenga de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e.- Las propias de la actividad económica comercial.

#### **Artículo 33º. - Derecho de información.**

Cualquier asociado podrá solicitar de la Junta Directiva información acerca de la situación económica de la Asociación y asimismo, en el plazo que medie entre la convocatoria y la fecha en que se reúna la Asamblea General para la aprobación de las cuentas del ejercicio, podrá examinar por sí mismo o por persona que designe los libros de contabilidad, antecedentes y documentación contable de la Asociación.

#### **Artículo 34º. - Contabilidad.**

Se llevará la contabilidad específica y separada para las actividades objeto de reconocimiento.

El ejercicio económico coincidirá con el año natural y quedará cerrado el 31 de diciembre.

#### **Artículo 35º.- Cuota mínima anual.**

Una vez aprobado el presupuesto anual por la Asamblea General, los/las asociados/as estarán obligados a satisfacer las cuotas, cuyo importe total mínimo habrá de ascender a lo que establezca la normativa que regula las Organizaciones de Productores de pesca, que en estos momentos es de cuarenta mil euros (40.000 €). La cuota mínima anual se establece para el mantenimiento de la Asociación y de los servicios que les corresponde prestar desde el momento de su aprobación y hasta el final del ejercicio presupuestario.

A los efectos anteriores los asociados deberán satisfacer proporcionalmente entre sus miembros los gastos de funcionamiento y mantenimiento de la Asociación, así como las derramas y/o aportaciones extraordinarias que se acuerden por la Asamblea General

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines.

#### **Artículo 36º.- Operativa bancaria.**

En las cuentas corrientes o libretas de ahorro abiertas en establecimientos de crédito tiene que figurar la firma de las personas que ostenten la presidencia y la secretaria, así como la del gerente o tesorero si lo hubiere.

Para poder disponer de los fondos sólo serán necesarias dos firmas, una de las cuales deberá ser, necesariamente, la del presidente.

### **RÉGIMEN DISCIPLINARIO**